



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Cantarranas F.M. 22 de Julio del 2024

Dirección municipal de justicia de Cantarranas en usos de sus facultades que la ley confiere le ordena colaborar con limpieza del solar con desechos de pared que afectan a los vecinos debido a la obstrucción de agua que se almacena por las lluvias. De no acatar esta orden será sancionado con una multa de 3,000 a 5,000 lempiras según la ley de convivencia social.

Y para los fines que al interesado estime conveniente le extiende la presente a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente la **Dirección Municipal de Justicia de Cantarranas**



BEKEN ANDRES REYES

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

EN **CANTARRANAS**, EL DESARROLLO CONTINUA...♥



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia por este medio le **ORDENA** al Señor(A): RICARDO DOUGLAS LARDIZAL residente en la CERRO DE PIEDRA para que ordenar la limpieza de los solares que tiene en dicho lugar, se le pide que apoye en la limpieza de los solares de no atacar dicha orden será multado.

Y, para los fines que el interesado estime convenientes se le extiende la presente a los quince días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.

MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Cantarranas F.M. 23 de Julio del 2024

Dirección municipal de justicia de Cantarranas en usos de sus facultades que la ley confiere le ordena cumplir con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. por actividad evangélica que se llevara a cabo en el bulevar el día sábado 27 de Julio, luego pueden retomar su servicio de 9:00 p.m. a 12:00 a.m. De no acatar esta orden será sancionado con una multa de 3,000 a 5,000 lempiras según la ley de convivencia social.

Y para los fines que al interesado estime conveniente le extiende la presente a los 23 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente la **Dirección Municipal de Justicia de Cantarranas**

- ① Karina Fonseca
- ② Silvia Medina
- ③ Ana Rodriguez

Por: 

BEKEN ANDRES REYES
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

Cantarranas F.M. 23 de Julio del 2024

Dirección municipal de justicia de Cantarranas en usos de sus facultades que la ley confiere le ordena a propietarios de **pulpería Vicky** colaborar con la limpieza del solar de su negocio, y no almacenar agua en recipientes por criaderos de zancudos que afectan a los vecinos. De no acatar esta orden será sancionado con una multa de 3,000 a 5,000 lempiras según la ley de convivencia social.

Y para los fines que al interesado estime conveniente le extiende la presente a los 23 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente la **Dirección Municipal de Justicia de Cantarranas**

Por: Asistente: *Km. Lainez G.*

BEKEN ANDRÉS REYES
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



EN **CANTARRANAS**, EL DESARROLLO CONTINUA...♥